

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de abril de 2021
HORA:	De 02:00 a 03:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Wanderley Espinosa, Secretario de Planeación de Carurú, Vaupés Juan Carlos Matias, Ingeniero de Consultoría - Consorcio 11 Rurales
INVITADOS:	Leidy Garcia, Ingeniera de Consultoría - Consorcio 11 Rurales

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para la socialización de los resultados de la revisión documental preliminar de los proyectos: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

DESARROLLO:

1. Se dio inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda dar a conocer a la entidad formuladora los requerimientos encontrados como resultado de la revisión documental preliminar de los proyectos presentados.
2. Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos radicados ante el mecanismo de viabilización correspondientes a los proyectos “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS”, se expuso los documentos que fueron requeridos y que la entidad se debe comprometer a subsanar para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos que para esta oportunidad fueron en total 11 documentos y una observación. Finalmente, desde el municipio y su consultoría se comprometieron a subsanar los requerimientos en un termino no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha, es decir plazo máximo 30/04/2021.
3. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	De acuerdo con la información brindada subsanar los 12 documentos faltantes.	Consultoría y Secretaría de planeación de Carurú Vaupés.	30/04/2021

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife
Fecha: 16 de abril de 2021.

ANEXOS

The image shows a Zoom meeting interface with a presentation slide. The slide title is "Lista de Documentos requeridos". The slide content includes a list of 12 items and an "Observación" section. The Zoom interface shows participants: Marlon David (active), Juan Martín, and Ledy Castro. The presentation software is Microsoft PowerPoint, showing slide 3 of 6.

Lista de Documentos requeridos

1. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. Si no aplica, presentar certificación que lo haga constar.
2. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
3. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes
4. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado actualizados al año de presentación del proyecto, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
5. Memorias de modelaciones de los diseños hidráulicos (se deben entregar las memorias en formato de documento portátil (PDF), así como los archivos de las modelaciones realizadas, las cuales deben tener una versión en un programa de modelación de dominio público.)
6. Plano de los diseños eléctricos.
7. Presupuesto en hoja calculada de Excel. I
8. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.

Observación:
Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas, en medio físico (impreso) y en medio magnético (digital). En caso de Conceptos Favorables: copia del documento de solicitud del permiso, debidamente radicado ante la autoridad ambiental correspondiente.